GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Versión: 6
		Página 1 de 1

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Se deja constancia de la designacion del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capitulo Quinto del Decreto No. 007 de 2007, "Del control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Huila" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	RICARDO QUINTERO ROJAS
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	1.075.225.538
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	INGENIERO ELECTRÓNICO
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO O CONVENIO No.:	1760 DE 2024
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	UNION TEMPORAL GLOBALCROWD 2024
OBJETO:	AQUISICIÓN DE CUATRO (4) "LICENCIAS ORACLE STANDARD EDITION 2 - PROCESSOR PERPETUAL" Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVIDOR ODA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PLAZO:	TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS. ($451.650.220.) M/CTE.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Administrativo:	X	Técnico:	X	Financiero:	X	Contable:	X	Jurídico:	X

FECHA DESIGNACION:	DIA:	27	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2024

OBSERVACIONES:

El funcionario designado manifista que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervision establecidas en el Decreto No. 007 de 2007.

El supervisor será responsable de ingresar la información correspondiente y verificar el cargue de los informes mensuales y demás documentos por parte del contratista en la plataforma SECOP II.

De la misma manera, deberá asegurarse que el contratista se encuentre al día y cumpliendo con el pago de los aportes de la Seguridad (Salud, Pensión y ARL).

MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
SECRETARIA GENERAL

Recibido: Ricardo Q

Nombre: Ricardo Quintero Rojas

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			